



ORDENANZA MUNICIPAL N° 425-MDCH/CM

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

POR CUANTO

EL CONCEJO DISTRITAL DE CHILCA

VISTO:

El Dictamen N° 001-2025-MDCH/CR, elevado a la VIII Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 22 de abril de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las ordenanzas municipales son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, mediante ellas se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por Ley;

Que, la Gerencia de Administración Tributaria con Informes Nros. 021-2025-MDCH/GAT, señala que, con el objetivo de incentivar a los contribuyentes del distrito de Chilca en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias mediante sorteos de electrodomésticos, con la finalidad de fomentar una cultura tributaria de cumplimiento y de esta forma estimulamos a los contribuyentes puntuales con deuda cero en impuesto predial y arbitrios municipales hasta el ejercicio fiscal 2025;

Que, mediante Memorandum N° 035-2025-MDCH/GAL la Gerencia de Asesoría Legal remite la Opinión Legal N° 001-2025-GAL/MDCH/RDCM, de la asesora externa de la Gerencia de Asesoría Legal, opina que resulta procedente la aprobación de la ordenanza que aprueba el reglamento del sorteo de premios electrodomésticos entre los contribuyentes puntuales con deuda cero en impuesto predial y arbitrios municipales hasta el ejercicio fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de Chilca, y en consecuencia debe elevarse a la comisión de rentas y posterior al Concejo Municipal para su debate. Análisis y aprobación de ser el caso;

Que, con Dictamen N° 001-2025-MDCH/CR, la Comisión de Rentas, eleva al Concejo Municipal el proyecto de ordenanza que aprueba el reglamento del sorteo de electrodomésticos entre los contribuyentes puntuales con deuda cero en impuesto predial y arbitrios municipales hasta el ejercicio fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, la Gerencia Municipal a través del Proveído N° 815-2025-GM/MDCH, dispone remitir el Dictamen al Concejo Municipal para su debate y aprobación;

Que, en ejercicio de sus facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades el Concejo Municipal, con el voto unánime ha dado la Ordenanza Municipal siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL SORTEO DE PREMIOS ELECTRODOMÉSTICOS ENTRE LOS CONTRIBUYENTES PUNTUALES CON DEUDA CERO EN EL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES HASTA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Artículo 1°: APROBAR el reglamento del sorteo de premios electrodomésticos entre los contribuyentes puntuales con deuda cero en impuesto predial y arbitrios municipales hasta el ejercicio fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de Chilca, el mismo que consta de catorce (14) artículos y cinco (05) disposiciones complementarias, que forma parte integrante de la presente ordenanza.

Artículo 2°: ENCARGAR el cumplimiento de la presente ordenanza a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración Tributaria, Sub Gerencia de Registro y Orientación Tributaria y las Unidas Orgánicas que tengan injerencia en el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal

Comuníquese al señor Alcalde Distrital de Chilca para su promulgación conforme a Ley. En Chilca a veintidós días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

POR TANTO

Mando que se publique y cumpla

Dado en la Casa Municipal de Chilca a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veinticinco



Municipalidad Distrital de
Chilca

Ing. César Augusto Damas Laurente
ALCALDE